



Reunido el Tribunal del concurso de méritos convocado por Orden del Ministerio de Economía y Competitividad, de fecha 24 de junio de 2016, para la contratación en régimen laboral por obra o servicio determinado de un puesto laboral de la categoría de **TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES** para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto de investigación "LÍNEA ESTRATÉGICA EN GUÍNEA ECUATORIAL", número de expediente: TRPY-1192/16-TS, y, una vez transcurrido el plazo de subsanación al listado provisional de admitidos y excluidos, se confirma el mismo al no existir modificaciones, y se acuerda hacer pública la **lista con la valoración provisional de méritos de los candidatos/as admitidos**, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, tal y como establece el apartado 6.1 de las bases de la convocatoria.

TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES										
CANDIDATOS			MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
Nº	Apellidos	Nombre	1	2	3	4	5	1	2	
1	BALANDRÓN JIMÉNEZ	BEATRIZ ISABEL	13,92	9,40	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,32
2	BART	JEAN-MATHIEU	4,00	4,80	10,00	12,00	8,00	60,00	0,00	98,80
3	CASTILLO SÁNCHEZ	MARÍA ENCARNACIÓN	5,07	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,07
4	CENALMOR MOLINA	ALEJANDRO	6,24	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,24
5	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	TAIOMARA MELANIA	14,14	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,14
6	GONZÁLEZ SANZ	RUBEN	13,68	6,40	0,00	12,00	4,00	0,00	0,00	36,08
7	GONZÁLEZ SEISDEDOS	JESSICA	13,55	4,80	7,50	0,00	0,00	0,00	0,00	25,85
8	PEQUEÑO MATELLANES	MARÍA BELÉN	12,76	6,80	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	22,06
9	RUBIDO MONTERO	SUSANA	5,17	2,30	7,50	0,00	0,00	0,00	0,00	14,97
10	TORO LLAMAS	SALVADOR	14,39	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,89

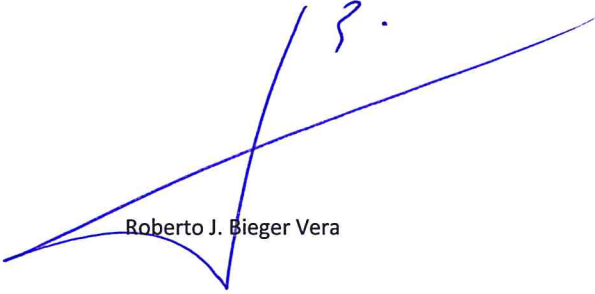
**Méritos formativos (40 puntos)**

- 1) Expediente académico (Hasta 8 puntos), titulación distinta o proceso selectivo superado: 8 puntos por cada titulación o proceso selectivo. Puntuación máxima: 16 puntos
  - 2) Cursos y seminarios: Hasta 0,8 por cada curso o seminario de 15 a 100 horas (máximo 4 puntos). Hasta 1,5 por cada curso o seminario de 101 a 500 horas (máximo 6 puntos). Hasta 4 puntos por cada curso o seminario de mas de 500 horas (máximo 8 puntos). Puntuación máxima: 18 puntos.
  - 3) Becas en institutos, organismos o centros públicos o privados de investigación en materias relacionadas con la plaza: Hasta 2,5 puntos por cada año completo o fracción superior a 6 meses. Puntuación máxima: 10 puntos
  - 4) Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones del puesto: hasta 1,2 puntos por cada publicación. Puntuación máxima: 12 puntos
  - 5) Por participación en congresos: Hasta 0,8 puntos por cada ponencia o comunicación oral (máximo 4 puntos); Hasta 0,4 puntos por cada póster (máximo 4 puntos). Puntuación máxima: 8 puntos
- Méritos Profesionales: (Máximo 60 puntos)**
- 1) Experiencia en puestos de la misma o superior categoría : Hasta 12 puntos cada año completo. Puntuación máxima: 60 puntos
  - 2) Experiencia en puestos de categoría inferior: Hasta 8 puntos cada año completo. Puntuación máxima: 40 puntos

Los candidatos podrán presentar alegaciones en el plazo de **5 días hábiles** a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Madrid, 7 de octubre de 2016

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

  
Roberto J. Bieger Vera